

LA POBREZA Y EL CHANTAJE MORAL DEL ANARCOCAPITALISMO*

El Instituto Nacional de Estadística y Censos informó, en junio de este año, que el 41,7% de la población vive bajo la línea de la pobreza (Indec, 2024: 102), estimada según la capacidad de ingresos para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias. A su vez, Unicef Argentina (2024: 4) publicó que el 58,5% de las niñas, niños y adolescentes viven en condiciones de pobreza, lo que se traduce, por ejemplo, en un consumo menor de carnes y lácteos en comparación con el año 2023.

Estas magnitudes estadísticas son fáciles de comprender conceptualmente, pero esconden biografías y vidas truncadas tanto por un sistema de distribución como por el propio Estado que fallan sistemáticamente en garantizar las condiciones básicas de existencia y de reproducción social. Las estrategias adaptativas que los hogares han debido desarrollar para lidiar con estas condiciones van desde saltar comidas, priorizar integrantes para asignar recursos escasos, acercarse a organizaciones criminales, obtener segundos o terceros empleos formales o informales que no aseguran integración social, etcétera (Auyero y Servián, 2023; Wilkis, 2013).

Frente a esta desesperante combinación entre la realidad vivencial y la realidad conceptual de los altos números de pobreza en el país, un problema clásico de la justicia distributiva analítica emergió en el contexto presente con una característica especial que quisiera desarrollar aquí. ¿Cómo establecer prioridades en la asignación de recursos públicos en este contexto? ¿Acaso no debería postergarse la financiación pública de investigaciones en las ciencias humanas hasta que el dramatismo de las condiciones económicas se vea reducido por algún factor externo o interno? ¿No debería ser más importante dedicar mayores recursos a llevar a estas personas por encima

Facundo García Valverde

Universidad de Buenos Aires - IICSAL, Flacso Conicet
fgvalverde@filo.uba.ar

* Agradezco a Laura Golbert por las conversaciones mantenidas que ayudaron a pensar este texto, especialmente las de su segunda parte.

del umbral de pobreza que dedicar recursos a investigaciones científicas con resultados inciertos o que, incluso con resultados científicos sólidos, no contribuyan a esa mejora de la situación para los que viven en condiciones reñidas con la dignidad humana? Para decirlo de forma todavía más ilustrativa, si políticas de protección social no contributiva —como la Asignación Universal por Hijo, el Plan Progresar, la Prestación Alimentar, etcétera— representaron solo el 0,73% del PBI en el 2023 (Unicef Argentina, 2024), habría una razonabilidad *a priori* en incrementar ese porcentaje a expensas de las investigaciones con poco potencial productivo y de generación de ingresos en el país.

Como es evidente, esta pregunta afecta especialmente a las disciplinas humanísticas y a algunas de las sociales, las cuales no gozan ni de un impacto directo sobre la capacidad productiva del país ni pueden presentar consecuencias mediatas o inmediatas sobre la salud o educación general. Las respuestas corporativas, o escudadas en el prestigio de las supuestas “ciencias duras”, yerran en considerar adecuadamente la gravedad normativa de este problema, magnificando la distorsión política de la discusión. La cantidad de artículos Q1¹ que publica la filosofía argentina o su ubicación en el ranking global de universidades QS² son una debilísima justificación —tanto discursiva como normativamente— para quien se ha adaptado a saltar comidas.

Esta razonabilidad *a priori* del cuestionamiento no parece ser suficiente para el gobierno anarcocapitalista que ganó las elecciones sobre finales del 2023. Entre la espectacularidad y crueldad con la que inoculó la esfera pública, el sintagma “los niños que pasan hambre en Chaco” constituye el núcleo conceptual y emocional del chantaje moral que quisiera analizar en profundidad en este texto. Lejos de los argumentos sofisticados e imaginativos del filósofo minarquista Robert Nozick, la versión vernácula del libertarismo está ansiosa por dotar a esa discusión de una retórica plebeya conformada por memes, descalificaciones y una sospecha permanente sobre las intenciones de quienes no están de acuerdo con los teoremas de una corriente de la economía que, hasta hace poco, solo era considerada seriamente en Cato Institute, la fundación que se dedica esencialmente a esa corriente en EE. UU.

El chantaje moral que establece este gobierno es que cualquiera que defienda una asignación de recursos diferente a la mejora de las condiciones de vida de esos niños y niñas que pasan hambre en el Chaco estaría defendiendo un privilegio corporativo, el cual continuaría una línea progresiva

1. El cuartil Q1 indica quienes están entre el 25% superior de las revistas del mismo campo, es decir, donde se encuentran las revistas con el factor de impacto más alto.

2. La clasificación QS Rankings, publicada por la firma Quacquarelli Symonds (QS), es una ordenación anual jerarquizada de universidades de todo el mundo.

de decadencia y obturaría el potencial productivo de un país esclavizado por los impuestos. “Usted defiende sus privilegios, yo la generación a largo plazo de condiciones socioeconómicas que permitirían el desarrollo económico de todas las regiones del país”; “Usted quiere perpetuar y romantizar el pobrismo, yo quiero el crecimiento que permita la construcción de letrinas”. A continuación, analizaré los dos momentos del chantaje: el conceptual, según el cual la solución a la pobreza es la profundización del capitalismo y el momento de intimidación.

1. ¿Hay alternativas a ser chantajeados?

¿Dónde radica la esperanza del libertarismo en la capacidad antiempobrecedora del capitalismo? La cuestión no es sencilla por dos razones. En primer lugar, porque el capitalismo que defiende esta concepción no existió más que en las elucubraciones de economistas y filósofos, sin nunca haberse implementado en alguna región. Si bien puede presentarse como un mejor mecanismo para reconocer preferencias y distribuir de manera eficiente, su justicia necesariamente depende de premisas adicionales que expliquen por qué tal forma de alcanzar a la eficiencia satisface algún valor normativo importante. Al mismo tiempo, su capacidad para incrementar la riqueza nunca ha ido acompañada ni de una distribución igualitaria ni de una capacidad para incluir económica y socialmente a todos los sectores de la población.

En segundo lugar, porque el capitalismo, en tanto sistema económico realmente existente, logró una impresionante capacidad de adaptación a sus propias crisis, lo cual derivó en múltiples variedades de capitalismo (Fraser, 2023). Cada uno de ellos entendió que no podía —o en el caso de las mujeres, ni siquiera debía— integrar a todas las personas al mundo del trabajo y de la generación del capital; así, nunca pudo liberarse de la cuestión de cómo tratar a ese ejército de reserva de trabajadores y trabajadoras, o de cómo garantizar la subsistencia de quienes no contribuían a la generación de riqueza de una sociedad. Dicho de otra forma, aunque de manera marginal, punitiva y estigmatizante, los capitalismos realmente existentes siempre se enfrentaron a la realidad social dotados de algunas políticas residuales de protección social no contributiva, con las cuales atender las necesidades más básicas de quienes están excluidos del mercado laboral. Sin duda, como muestran los mundos de bienestar de Esping-Andersen

(1993), la configuración y extensión de estas políticas fueron menos el resultado de los principios normativos intrínsecos del capitalismo que el producto de, por un lado, alianzas entre sectores poderosos para evitar las revoluciones socialistas a comienzos del siglo XX y de, por el otro, las luchas y resistencias por mejores condiciones de vida de los grupos excluidos.

Frente a esto, el anarcocapitalismo dirige sus dardos de trayectoria idealizada contra los estados de bienestar realmente existentes, obviando las sustantivas diferencias dentro de los estados de bienestar surgidos de la Segunda Guerra Mundial, sus reformas neoliberales y los estados de bienestar de los capitalismos periféricos que, aunque su presupuesto crezca, continúan siendo fragmentados y estratificados (Andrenacci y Repetto, 2006; Gamallo, 2022). De acuerdo con el anarcocapitalismo vernáculo, no importa que los beneficios sean considerados derechos de una ciudadanía social, que solo se entreguen productos de primera necesidad, que haya límites temporales al beneficio, que estos estén atados a la exigencia de cambios de conducta o que representen porcentajes mínimos de una línea de pobreza, ya que el resultado siempre será el mismo: la continuación de la pobreza. Según esta concepción, cualquier intento del Estado por intervenir en el mercado creará no solo una peor situación, sino que cometerá un delito grosero, solo oculto por el interés de unos políticos inescrupulosos. Fue uno de los verdaderos adalides intelectuales de la apropiación argentina, Murray Rothbard, quien sostuvo contra el “socialista” Richard Nixon este mismo principio:

la posición libertaria demanda la total abolición del asistencialismo gubernamental y de la dependencia de la caridad privada, sobre la base de que de este modo necesariamente se ayudará a los ‘pobres merecedores’ a adquirir independencia lo más rápido posible. (Rothbard, 2005: 198)

Esta idea de Rothbard no es novedosa, como él mismo reconoce, sino que ya estaba presente en Richard Malthus (1993), para quien cualquier tipo de asistencia regular a los pobres solo lograría aumentar su número a través de la reproducción descontrolada. Así, el chantaje moral se agudiza aún más: si realmente se quisiera colaborar con la dignidad de quienes son pobres, no debería hacerse absolutamente nada por ellos, ya que incluso la más perfecta voluntad moral terminará introduciendo incentivos perversos. La única forma de reformar sus costumbres y convertirlos en sujetos laboriosos sería exponerlos a una situación donde no tengan opción de salida,

es decir, donde no tengan la capacidad para rechazar ninguna oferta laboral, sin importar cuán humillante o explotadora sea. El estereotipo clásico ‘se embarazan para cobrar un plan’ se encastra, de este modo, con la predicción malthusiana ‘va a llegar un momento donde la gente se va a morir de hambre. De alguna manera, va a decidir algo para no morir’ (La Política Online, 2024) para bloquear cualquier salida a la formulación de los términos del chantaje.

Como es claro, ni las ideas ni las predicciones crecen en el vacío. La discusión a la que Malthus dedica, a fines del siglo XVIII, su *Primer ensayo sobre la población* es la permanente polémica mantenida en la Inglaterra protocapitalista sobre las Leyes de Pobres isabelinas, un conjunto de leyes que exigían, por un lado, la asistencia comunitaria a quienes lo requirieran pero que, por otro lado, daban amplia discrecionalidad a las administraciones locales sobre la forma, monto y calidad de la asistencia. Esta discusión, que se mantiene durante casi dos siglos hasta la instauración de las Nuevas Leyes de Pobres en 1834, con cambios tanto administrativos como en el carácter cada vez más disuasorio y controlador de la asistencia, conforma lo que Gertrude Himmelfarb (1984) llamó la “idea de la pobreza”, a la cual contribuyeron tanto novelistas como Charles Dickens como filósofos morales. Esa *idea* ya no podía ser la idea medieval de la pobreza (Geremek, 1986), porque los nuevos procesos de acumulación y de posesión estaban destruyendo los lazos comunitarios que habían permitido que pequeñas aldeas o pueblos se hicieran cargo de sus propios pobres a través de rituales de demostración de jerarquías.

De esta discusión participaron filósofos como John Locke (1697 [2011]), Jeremy Bentham (1838-1843), Adam Smith (1794 [1958]) y John Stuart Mill (1834; 1846). Cada uno de ellos presentó y criticó reformas a las Leyes de Pobres, ocupándose tanto de los fundamentos normativos de esa obligación de asistencia (la compasión por el sufrimiento ajeno, un principio de justicia social mínimo o la pura utilidad), como de las formas de asegurar la reciprocidad entre quienes contribuían a esa asistencia y quienes la recibían, así como también de si estas formas violaban ilegítimamente la libertad de los asistidos (por ejemplo, a través de reducirles su movilidad o de directamente encerrarlos en panópticos de pobres, explotando el trabajo infantil).

Sin duda, podría decirse que los textos de estos filósofos no fueron los más influyentes en esa discusión o en las decisiones políticas, ni que ellos mismos han sido recordados por estos textos secundarios en su obra. Pero el punto central es que nadie impugnaba que los filósofos morales tuvieran

algo para decir sobre conceptos básicos de la discusión, como los de dignidad, libertad, reciprocidad o la obligación de trabajar. Por el contrario, comprendían que la discusión de las políticas de asistencia involucraba una tesis moral que debía defenderse.

El chantajista libertario podría seguir argumentado que ese rol de la filosofía en la cuestión de la pobreza no necesita de fondos públicos escasos, los cuales serían mejor destinados a “los niños pobres que pasan hambre en el Chaco”, aunque en el largo plazo anarcocapitalista, ni siquiera esa asignación sea necesaria. Tan solo necesitaríamos políticas transicionales de capital humano, donde la obligación de la comunidad se agote en recuperar y revitalizar las habilidades y talentos individuales para obtener mejores empleos.

La cuestión central, entonces, es cómo destruir los términos discursivos del chantaje, ya que este solo funciona si quienes son chantajeados no pueden resistirse a él, es decir, si los términos y alternativas disponibles quedan establecidas por los propios chantajistas; si se discute el sintagma, uno sería un miembro de la casta o un romantizador de la pobreza, con nulas credenciales morales. Por eso, romper este chantaje permitiría mostrar y discutir los términos de una protección social que no tenga como único criterio de éxito su propia autodestrucción, sino la premisa básica de que a lo largo de la vida de las personas surgen ciertas condiciones y circunstancias que las hacen aún más vulnerables o con escasa capacidad de cooperación productiva, como las enfermedades, la discapacidad, el desempleo, etcétera.

Un primer paso hacia este dismantelamiento es demostrar el reduccionismo de considerar que la pobreza solo se deriva de las políticas sociales. Es cierto, como insistía Malthus, que el problema de la pobreza debía ser investigado siguiendo sus causas y que estas eran políticas; pero parece sencillamente absurdo pensar que la única política causante de la pobreza sea el asistencialismo focalizado o las derivadas de la protección social no contributiva. Por ejemplo, si las cifras de pobreza se desagregan de acuerdo con criterios de género, edad, residencia, trayectoria social de la familia, raza, etcétera, comienza a verse que no es una única política lo que aumenta o disminuye la pobreza, sino un conjunto más amplio de políticas, estructuras y tramas de poder que distribuyen de manera desigual las oportunidades para disfrutar los frutos de la cooperación social. Como argumenta Alessandro Pinzani (2017) frente al proverbio chino de que ‘hay que enseñar a pescar y no dar el pescado’, debería recordarse que ‘en el desierto del norte brasileño no hay pescado’; entonces, ya no sería relevante

investigar la responsabilidad individual del sujeto en condición de pobreza, sino las estructuras y contextos que configuran tal condición.

De esta forma, la filosofía tiene un rol más que secundario y marginal en la fundamentación de las políticas de protección social, defendiendo la necesidad de un abordaje multidimensional y que se centre mucho menos en los casos individuales que en las estructuras sociales y económicas que determinan la fortaleza de los eslabones de esas intersecciones. Sin embargo, la filosofía adquiere un rol central al reflexionar sobre cuál es el núcleo normativo que despierta la preocupación moral por los individuos en situación de pobreza: en una situación cultural donde ya no es vinculante el mandato evangélico de buscar a los pobres como forma de lograr la trascendencia, el centro de la preocupación no puede ser la mera lástima que produce el mendigo individual en el transporte público o las actividades de caridad que reúnen a las celebridades; tiene que ser una preocupación acerca de qué estados y acciones no pueden desarrollar esos individuos y acerca de cómo las estructuras sociales obturan la conversión de ciertos bienes en esas libertades.

Amartya Sen (2000), un filósofo y economista, desarrolló junto con Martha Nussbaum (2000), el marco teórico de las capacidades, que parte de comprender a la pobreza como una falta de libertad, que no se verifica por ser interferido arbitrariamente por otro, sino que se refiere a la libertad positiva de realizar y obtener estados valiosos. Ya no es la libertad de morir de hambre bajo un puente parisino, sino que alude a tener la libertad real de alimentarse adecuadamente, de tener una relación con el propio cuerpo sin ser víctima de enfermedades o agresiones evitables, etcétera.

Estos dos pasos permiten desarticular el chantaje moral del sintagma 'los niños pobres que pasan hambre en el Chaco' solo en la medida en que estas diferentes definiciones de la libertad obturada por la pobreza tengan consecuencias prácticas a la hora de diseñar políticas de protección social. Esto no parece difícil de ver si recordamos que el *ideal* de protección social libertario representa un conjunto vacío. Pero incluso si se acepta el transicional paradigma del capital humano, la diferencia práctica es evidente: un paradigma basado en la teoría de las capacidades comprendería que las estructuras raciales y de desigual desarrollo productivo regional hacen que un enfoque puramente basado en esos talentos y habilidades individuales no logre concretarse en la expansión de libertades positivas cruciales para el desarrollo de los individuos. Después de todo, si incluso durante los recientes años de mayor crecimiento económico y reducción de la pobreza,

esta se ubicó en 30% según estadísticas fiables del CEDLAS (2017), es ingenuo esperar una inmediata reposición de esos talentos y oportunidades en poblaciones que ya tienen, por lo menos, dos o tres generaciones de sufrir desventajas estructurales o que arrastran opresiones racializadas como en el propio caso del Chaco. Así, las políticas de protección social derivadas del enfoque de las capacidades dependerían menos de las transferencias magras de ingresos que de las políticas que procuren abolir las estructuras de desigual conversión de oportunidades, confiarían menos en las políticas de activación laboral que en aquellas que crean mejores condiciones para la demanda y el trabajo, y promoverían, en cambio, que los propios individuos desarrollen su agencia, su voz y su poder de negociación en las formas de definir su destino tanto dentro como fuera del mercado. Después de todo, como han mostrado Drèze y Sen (1991) en su famoso estudio sobre las hambrunas, la causa de estas no son las sequías, la falta de alimentos o la interferencia de otros a la libertad, sino la falta de protecciones a la capacidad individual para consumir o para mantener sus ingresos.

Así, el chantaje puede ser desmantelado por las ciencias humanísticas no tanto proponiendo soluciones utópicas ni romantizando la pobreza, sino aceptando la tarea más modesta pero urgente de construir y de justificar un marco de interpretación que ponga en lugar central tanto el rol activo de los individuos como el de las estructuras que lo afectan.

2. La crueldad en el chantaje moral

La desarticulación del chantaje también debe considerar el conjunto de amenazas y presiones que se promete a quienes lo resisten. Esta consideración es importante no solamente para dar cuenta de sus formas discursivas, sino porque es necesario explicar su vigencia frente a una realidad que niega la capacidad despobrecedora del anarcocapitalismo vernáculo. Si bien la cifra estadística sobre la pobreza correspondiente al primer semestre de 2024 aún no fue publicada,³ pareciera claro que el aumento de la desocupación y el aumento de la desigualdad económica incrementarán los porcentajes de la pobreza y de la indigencia. Si tenemos en cuenta que, como reportan Arcidiácono y Luci (2024), el Ministerio de Desarrollo Social se degradó institucionalmente, que se rediseñaron casi todos los programas destinados a la población en situación de pobreza, que se congelaron los montos y se restringió el ingreso de nuevos beneficiarios y beneficiarias, la

3. Los datos del Indec se publicarán a fines de septiembre de 2024, luego del cierre de la convocatoria a esta edición de la revista Espacios.

equivalencia entre anarcocapitalismo y fin de la pobreza es difícil de sostener empíricamente.

La hipótesis que exploro en esta sección es que el anarcocapitalismo vernáculo recurre a dos ejercicios de crueldad para hacer efectivo el chantaje moral. Estos ejercicios despertarían reacciones emocionales positivas en quienes celebran el drástico recorte en la protección social no contributiva, recreando el efecto simbólico disuasorio de todos los sistemas de bienestar que intentan autolimitarse.

No hay forma más clara de mostrar esta modulación del placer por ver o causar el sufrimiento en el otro que la grotesca representación de la ministra de Capital Humano Sandra Pettovello durante una protesta de los representantes de comedores comunitarios; allí, sostuvo que solo iba a dar alimentos no a quienes sufrieran hambre, sino a quienes primero mostraran su DNI, su domicilio y nombre (Diario Perfil, 2024a). No solo no cumplió con esa ayuda individualizada y controladora, sino que redujo drásticamente el envío de insumos a comedores y permitió que se siguieran acopiando los alimentos a la espera de su fecha de vencimiento. El asistido debe humillarse y aceptar la demostración pública de su sufrimiento como condición para mejorar escasamente su situación.

El primer ejercicio de crueldad se verifica en que se asume que las poblaciones en situación de pobreza carecen de agencia política, y que cualquier protesta o reclamo es digna de sospecha. El sufrimiento infligido implica que esas poblaciones son menos que humanas. Tanto el 'niño pobre que pasa hambre en el Chaco' como el que realizaba una manifestación en el Ministerio de Desarrollo Social son, de acuerdo a este ejercicio, individuos completamente pasivos que no puede evitar votar a los partidos políticos tradicionales o que son coaccionados a participar de manifestaciones callejeras que no comprenden. En consonancia con este ejercicio, el programa Acompañamiento Social (ex Potenciar Trabajo) incorporó como causal de suspensión de pago que el individuo participe en manifestaciones que corten el tránsito (Ministerio de Capital Humano, 2024, art. 18 inc. 1), y se habilitó una línea telefónica gratuita para denunciar a dirigentes sociales que los presionen. Capacidades humanas básicas, como las de participar políticamente o construir sociabilidad, son negadas para tratar a las poblaciones en condición de pobreza como un aglomerado de individuos que solo poseen necesidades vitales y naturales insatisfechas, las cuales pueden definirse sin su voz. Es decir, el capital humano define las necesidades, pero no

considera que sea relevante o normativamente necesario incluir la agencia de estas poblaciones.

El segundo ejercicio de crueldad ya no implica tratarlo como menos que humano, sino tratarlo como un ser humano que, justamente por serlo, tiene capacidad de daño y que por eso la actitud reactiva merecida es la crueldad. Siguiendo a Adela Cortina Orts (2017) y su tesis de que los humanos poseemos un cerebro aporóforo que busca rechazar el contacto con aquel que es percibido como alguien que no quiere corresponder los beneficios que recibe, el sujeto de protección social anarcocapitalista sería un enemigo de la sociedad trabajocéntrica y merecería la crueldad. Aquí ya no estaría encarnado el sujeto neoliberal imprudente, incapaz de ver adecuadamente las oportunidades económicas y los incentivos del mercado. Por el contrario, los individuos habrían perdido la “cultura del trabajo” y constituirían la causa de la gravísima crisis económica que Argentina arrastra desde hace una década con escaso crecimiento económico y con un estancamiento del empleo formal. Frente a esto, lo que el paradigma anarcocapitalista busca no es solo desarticular cualquier intermediación de los “gerentes de la pobreza”⁴, sino esencialmente distinguir entre el pobre meritorio y el pobre no meritorio, aplicándole el test de crueldad —‘si usted realmente está en una situación de necesidad, si su integridad física y vital está en riesgo, aceptará sin más modificar sus hábitos de socialización y cualquier restricción a sus conductas y controles sobre su privacidad; usted le mostrará el documento a la ministra Pettovello, le dirá cuánta hambre tiene y volverá a su domicilio a esperar pacientemente’—. Así, el conflicto ya existente en las regiones más pobres del país entre quienes eran pobres y trabajaban y quienes eran pobres y participaban de cooperativas o recibían beneficios estatales en cuentagotas se agudiza emocionalmente, al justificar y nutrirse del resentimiento de quienes contribuyen hacia quienes obstaculizarían los frutos de esa contribución.

4. Esta individualización focalizada de la protección social, sumada a sus componentes conductista y maternalista, explican por qué programas como la Asignación Universal por Hijo y Tarjeta Alimentar continúan y, en el primer caso, expanden sus poblaciones. Para un análisis en esta dirección véase García Valverde (2016).

3. Futuro y pasado de la protección social

El futuro del proyecto anarcocapitalista vernáculo es incierto y dependerá de que las distintas articulaciones del chantaje moral utilizadas sigan siendo efectivas en la comunidad política. Mientras lo sigan siendo, el miedo entre quienes son chantajeados será el costo emocional desproporcionado que deban asumir para realizar actos de desafío democrático o siquiera

a participar de la discusión pública. Como señala Judith Shklar (1990), los ejercicios de crueldad no solo operan sobre los cuerpos, sino también sobre la capacidad psicológica de vivir una vida en libertad, ya que extienden un miedo disperso y general que destruye sistemáticamente los lazos de confianza y seguridad necesarios para proyectar un plan de vida.

Este impacto negativo en las relaciones sociales, la promoción de estereotipos y prejuicios al estatus de leyes y narrativas oficiales sobre la pobreza, no son solo preocupantes para las poblaciones en condición de pobreza del presente, sino también para las del futuro inmediato. Uno de los grandes riesgos de este tipo de reconfiguraciones del marco ideacional y teórico con el que discutir la pobreza es que esas ideas sobreviven al gobierno que las implanta públicamente y terminan impactando en profundas reformas del sistema de protección social en los gobiernos venideros. Por ejemplo, Margaret Somers y Fred Block (2005) mostraron que el estado de bienestar de EE. UU. fue radicalmente reducido no tanto por la retórica neoliberal de Ronald Reagan, sino por su sucesor Bill Clinton; por su parte, Cecilia Rossel, Florencia Antía y Pilar Manzi (2022) mostraron que la punitividad de las condicionalidades de la protección social latinoamericana depende menos de las ideologías de los gobiernos de turno, que de los ganadores eventuales en instalar determinados problemas o ventajas en la agenda política. Tan solo ver la celebración del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de la expulsión de individuos en situación de calle confirma cómo los ejercicios de crueldad asociados a la pobreza producen incentivos punitivos en todo el arco político (Diario Perfil, 2024b).

El chantaje moral del anarcocapitalismo consiste en desacreditar las investigaciones y el estudio no solo de las causas de la pobreza, sino también de las formas de proteger a quienes están en esa situación. El recorrido que este texto emprendió fue mostrar que el futuro de abolición de la protección social que se pregona se refleja sospechosamente en el pasado de una Inglaterra precapitalista, donde las relaciones sociales vuelven —por otros mecanismos económicos— a ser las de alguien que no tiene opción de salida, es decir, que debe aceptar las órdenes y controles de otro para asegurar su subsistencia. Por lo tanto, disciplinas como la historia, la sociología, la filosofía y la ciencia política son necesarias para mostrar lo anticuado de esta novedad y lo cuestionable de sus fundamentos conceptuales y sociales. Quizás por esta razón, el anarcocapitalista recurra al chantaje moral: para ocultar que existen fundamentos y marcos de interpretación alternativos.

Referencias bibliográficas

- Diario Perfil (2024a). 'Chicos, ¿ustedes tienen hambre?': la respuesta de Sandra Pettovello a manifestantes de comedores (1 de febrero de 2024). *Diario Perfil*. En línea: <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/chicos-ustedes-tienen-hambre-la-ministra-pettovello-confronto-a-manifestantes-de-comedores.phtml> (Consulta: 16-06-2024).
- Diario Perfil (2024b). Las imágenes del operativo de limpieza de Jorge Macri que causaron polémica por el desalojo de gente en situación de calle (25 de abril de 2024). *Diario Perfil*. En línea: <https://www.perfil.com/noticias/politica/polemica-por-el-video-de-limpieza-y-personas-en-situacion-de-calle-de-jorge-macri-en-la-caba.phtml> (Consulta: 16-06-2024).
- La Política Online (2024). Milei: 'La gente va a decidir de alguna manera para no morirse de hambre' (29 de mayo de 2024). *La Política Online*. En línea: <https://www.lapoliticaonline.com/politica/milei-la-gente-va-a-decidir-de-alguna-manera-para-no-morirse-de-hambre/> (Consulta: 16-06-2024).
- Andrenacci, L. y Repetto, F. (2006). *Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social latinoamericana*. INDES-BID. En línea: <https://planificacionsocialunsj.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/09/andrenacci-repetto-un-camino-para-reducir-la-desigualdad.pdf> (Consulta: 16-06-2024).
- Arcidiácono, P. y Luci, F. (2024). Sin lugar para los débiles (8 de julio de 2024). *Anfibia*. En línea: <https://www.revistaanfibia.com/sin-lugar-para-los-debiles/> (Consulta: 16-06-2024).
- Auyero, J. y Servián, S. (2023). *Cómo hacen los pobres para sobrevivir*. Siglo Veintiuno.
- Bentham, J. (1843). Tracts on Poor Laws and Pauper Management. *The Works of Jeremy Bentham*, vol. 8 (1838-1843). William Tait.
- CEDLAS (2017). *La pobreza en Argentina: El contexto regional [Informe breve]*. CEDLAS-UNLP.
- Cortina Orts, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre*. Paidós.
- Drèze, J. y Sen, A. (1991). *Hunger and Public Action*. Oxford University.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Alfons el Magnànim.
- Fraser, N. (2023). *Capitalismo caníbal*. Siglo Veintiuno.
- Gamallo, G. (2022). Democracia y política social en Argentina (1983-2019). Propósitos y resultados de una investigación colectiva. Gamallo, G. (ed.), *De Alfonsín a Macri. Democracia y política social en Argentina (1983-2019)*, pp. 19-71. Eudeba.
- Geremek, B. (1986). *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Alianza.
- García Valverde, F. (2016). Igualitarismo de la suerte y asignación universal por hijo. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, vol. 10, pp. 217-235.
- Himmelfarb, G. (1984). *The Idea of Poverty: England in the Early Industrial Age*. Knopf.
- Indec (2024). *Indec informa*, vol. 29, núm. 6, p. 102, junio de 2024. En línea: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/indecinforma/indec_informa_06_24.pdf (Consulta: 16-06-2024).
- Locke, J. (1697 [2011]). Ensayo sobre la Ley de Pobres. Locke, J., *Ensayo sobre la tolerancia y otros escritos sobre ética y obediencia civil*, pp. 191-213. Biblioteca Nueva/ Minerva.
- Malthus, R. (1993). *Primer ensayo sobre la población*. Altaya.
- Mill, J. (1846). Condition of Ireland. *Morning Chronicle. The Collected Works of John Stuart Mill (CW)*, 7 de octubre de 1846, xxiv, p. 888.
- Mill, J. (1834). The Proposed Reform of the Poor Laws. *Monthly Repository. The Collected Works of John Stuart Mill (CW)*, mayo de 1834, vi. p. 203.

- Ministerio de Capital Humano. (2024). *Resolución 84/2024. Lineamientos generales y operativos del Programa de Acompañamiento Social. Anexo 2*. En línea: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-84-2024-397962> (Consulta: 16-06-2024).
- Nussbaum, M (2000). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Herder.
- Pinzani, A. (2017). Vai trabalhar, vagabundo: retórica antipobre e aspectos normativos de uma teoria da pobreza. Silva, H. d. (org.), *Sob os olhos da crítica. Reflexões sobre democracia, capitalismo e movimentos sociais*, pp. 348-388. UNIFAP.
- Rossel, C., Antía, F. y Manzi, P. (2022). The Politics of Conditionality in Latin America's Cash Transfer Reforms. Garritzmann, J., Häusermann, S. y Palier, B. (eds.), *The World Politics of Social Investment: Volume 2: The Politics of Varying Social Investment Strategies*. Oxford Academic.
- Rothbard, M. (2005). *Por una nueva libertad. El manifiesto libertario*. Grito Sagrado.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Shklar, J. N. (1990). *Vicios ordinarios*. Fondo de Cultura Económica.
- Smith, A. (1794 [1958]) *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Fondo de Cultura Económica.
- Somers, M. y Block, F. (2005). From Poverty to Perversity: Ideas, Markets, and Institutions over 200 Years of Welfare Debate. *American Sociological Review*, vol. 70, núm. 2, pp. 260-287.
- Unicef Argentina (2024). *Encuesta Rápida. Situación de la niñez y adolescencia 2024. Un análisis de los hogares liderados por mujeres*. Unicef.
- Wilks, A. (2013). *Las sospechas del dinero. Moral y economía en la vida popular*. Paidós.